



ANUNCIO DE SUBSANACIÓN

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la convocatoria de unas subvenciones con destino a la alimentación complementaria de las abejas de la isla de Tenerife, ejercicio 2022, por el presente se pone en conocimiento a los solicitantes señalados a continuación, los documentos que deberán ser corregidos o aportados correctamente, conforme a lo establecido en la base séptima de las que rigen la mencionada convocatoria.

A tal efecto, de conformidad con lo dispuesto en la mencionada base, así como lo señalado en el artículo 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se le requiere a presentar en el plazo improrrogable de **diez (10) días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, la subsanación de la documentación que se señala a continuación, indicándose que si así no lo hiciese se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución del órgano competente.

La presentación de la subsanación se realizará a través de la sede electrónica del Cabildo de Tenerife en <https://sede.tenerife.es> accediendo al Área personal– apartado “Mis expedientes”.

Localizado el expediente, se accede al mismo pulsando el botón “Acceder al expediente” y una vez dentro se mostrará toda la información relativa a dicho expediente. Para la presentación de la documentación se debe pulsar en el botón “Iniciar aportación”.

En todo caso, **la publicación legalmente válida es la del Tablón físico de esta Corporación** sin perjuicio de que la información de las publicaciones pueda ser consultada a través del presente anuncio.

Código Seguro De Verificación	a7k4DrARDIPv7QlrHIdZ7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Castañeyra Marrero - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca	Firmado	25/07/2022 11:32:12
Observaciones		Página	1/4
Uri De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/a7k4DrARDIPv7QlrHIdZ7w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





DOCUMENTACION SUBVENCIONES CON DESTINO A LA ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DE LAS ABEJAS DE LA ISLA DE TENERIFE, EJERCICIO 2022.

Nº SUBXP	DNI/CIF	SOLICITANTE	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
E2022002150S00003	G76590207	CRIANCA, ASOCIACIÓN DE CRIADORES ABEJAS NEGRAS CANARIAS	<ul style="list-style-type: none">• Número de Identificación Fiscal (N.I.F.).• Escritura Pública y/o acuerdo de constitución, Estatutos y sus modificaciones, en su caso.• Subsanación relativa a la composición de los listados de asociados aportados dado que se señalan explotaciones avícolas que están duplicadas en otra solicitud; y de este hecho se derivaría en relación a lo establecido al efecto en la base segunda, apartado d), de las que rigen la convocatoria, la exclusión de todas ellas en el cómputo de la subvención. Para considerar efectiva la inclusión en el listado definitivo de las explotaciones duplicadas que se detallan en el anexo 1, se requiere la aportación de un escrito individual de adhesión de cada titular de explotación apícola afectado por la duplicidad, debidamente firmado por el mismo, en el que se indique de manera expresa su pertenencia a la asociación peticionaria e interés en concurrir a la presente convocatoria.
E2022002150S00004	G76203876	ASOCIACIÓN APÍCOLA DE DEFENSA SANITARIA ADS ABECAN	<ul style="list-style-type: none">• Certificado acreditativo de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias frente a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria puesto que, tras la consulta realizada a través de la plataforma de intermediación de datos, aparece con resultado negativo, reflejando que no

Código Seguro De Verificación	a7k4DrARDIPv7QlrHIdZ7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Castañeyra Marrero - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca	Firmado	25/07/2022 11:32:12
Observaciones		Página	2/4
Uri De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/a7k4DrARDIPv7QlrHIdZ7w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Nº SUBXP	.DNI/CIF	SOLICITANTE	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
			<p>está al corriente de pago en periodo ejecutivo.</p> <ul style="list-style-type: none">• Subsanación relativa a la composición de los listados de asociados aportados dado que se señalan explotaciones avícolas que están duplicadas en otra solicitud; y de este hecho se derivaría en relación a lo establecido al efecto en la base segunda, apartado d), de las que rigen la convocatoria, la exclusión de todas ellas en el cómputo de la subvención. Para considerar efectiva la inclusión en el listado definitivo de las explotaciones duplicadas que se detallan en el anexo 1, se requiere la aportación de un escrito individual de adhesión de cada titular de explotación apícola afectado por la duplicidad, debidamente firmado por el mismo, en el que se indique de manera expresa su pertenencia a la asociación peticionaria e interés en concurrir a la presente convocatoria.

Código Seguro De Verificación	a7k4DrARDIPv7QlrHIdZ7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Castañeyra Marrero - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca	Firmado	25/07/2022 11:32:12
Observaciones		Página	3/4
Uri De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/a7k4DrARDIPv7QlrHIdZ7w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ANEXO I

Relación de titulares de explotaciones incluidas en más de una solicitud

1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	NIF	EXPLOTACION
Afonso	González	Santiago F.	42006872V	E-TF-025-24828
Ávila	González	Pablo Enrique	43817025R	E-TF-005-25188
Chinea	Barrera	Vicente Manuel	43786385C	E-TF-017-27176
Díaz	Lopez	Jesus Yeray	45734475X	E-TF-020-26804
Díaz	Rivero	Pedro Antonio	45725983M	E-TF-001-03825
Díaz	Fumero	María Remedios	O78404779X	E-TF-006-23501
Estévez	Delgado	José Antonio	45706597P	E-TF-006-24105
Gaspar	Orihuela	Damián A.	78386312N	E-TF-017-24237
González	Perez	Jaime Enrique	42016850J	E-TF 023-26337
González	Baute	Zebenzui	78566060C	E-TF-032-26817
González	Cano	Damián	42070434F	E-TF-019-27461
González	Martín	Estefanía	78709449E	E-TF-038-26218
López	Martel	Manuel	42836981X	E-TF-017-24901
Luca		Roffia	X7382376C	E-TF-017-24841
Magdalena	Rodriguez	Juan Tomás	42170651J	E-TF-041-24933
Marichal	Torres	Alejandro	45445325Q	E-TF-038-25692
Mesa	Niebla	Heraclio	78398861A	E-TF-019-26823
Pérez	Flores	José Manuel	42084372F	E-TF-005-14976
Ramos	Reyes	Juan Manuel	78560798C	E-TF-017-24827
Rivero	Oval	Pedro Julián	43781781Q	E-TF-017-24075
Rivero	Ravelo	Moisés	43790983H	E-TF-017-24419
Rivero	Ravelo	Orencio Francisco	78399883J	E-TF-017-23726
Tacoronte	Fumero	Victor Manuel	45725554J	E-TF-052-26671
Torres	Correa	David	45449998C	E-TF-050-25196
Toste	Hernández	Alexis	78647679F	E-TF-026-25777
Velinov	Mitov	Detelin	79446588B	E-TF-001-24904

Código Seguro De Verificación	a7k4DrARDIPv7QlrHidZ7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Castañeyra Marrero - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca	Firmado	25/07/2022 11:32:12
Observaciones		Página	4/4
Uri De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/a7k4DrARDIPv7QlrHidZ7w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

